



Aduana Nacional

FAX
AN-GNNGC-DTANC-F-010/11

A: Lic. Mariela Flores Estepa
Gerente Nacional de Fiscalización a.i.

Lic. Lucio Hernan Gutierrez Viscarra
Gerente Nacional de Administración y Finanzas a.i.

Lic. Sonia Molina Cuentas
Gerente Nacional de Normas a.i.

Lic. Iván Meneses Cusicanqui
Jefe Unidad Servicio a Operadores a.i.

De: Lic. René Barrozo Corante
Gerente General a.i.

Ref.: Incorporación de Documentos Adicionales en el SIDUNEA++

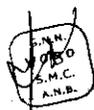
Fecha: La Paz, 26 OCT 2011

N° de Páginas: Cuatro (Incluida ésta)

SI UD. NO RECIBE TODAS LAS PAGINA O SI ESTAS NO SON LEGIBLES, POR FAVOR CONTACTE A :
Teléfono/Phone: 2152856

Con el objeto de contar con una relación de documentos adicionales actualizados en el sistema informático SIDUNEA++ requeridos para el despacho aduanero, se ha procedido con la modificación del formulario "Solicitud de Creación de Documento Adicional", transmitidos adjunto al FAX AN-GNNGC-DTANC-F-011/08 de 04.06.2008, habiéndose incorporado al mismo el Periodo de Vigencia y la Disposición Legal que respalda a la solicitud, para cuyo efecto se remite adjunto a la presente el mencionado formulario, haciendo conocer la forma de llenado de acuerdo a los requerimientos funcionales del sistema, que a continuación se indica:

- **Nombre del Documento Adicional:** En este campo se debe consignar el nombre del Documento Adicional de acuerdo a la disposición legal u otro documento que ha sido aprobado por la instancia competente.
- **Periodo de vigencia:** En el campo se debe registrar el periodo de vigencia del documento adicional.





Aduana Nacional

FAX

AN-GNNGC-DTANC-F-010/11

- **Documento base:** Señalar la normativa o disposición legal que ampara al documento adicional.
- **N° de Referencia obligatoria:** Consignar:
 - SI** (Si el número de referencia del documento adicional es obligatorio)
 - NO** (Si el número de referencia del documento adicional no es obligatorio)
- **Fecha:**
 - 0** Fecha del documento opcional.
 - 1** Fecha de emisión del documento opcional.
 - 2** Fecha de emisión del documento obligatorio.
 - 3** Fecha de vencimiento del documento opcional.
 - 4** Fecha de vencimiento del documento obligatorio.

Fecha de emisión debe ser anterior a la fecha de registro de la declaración.

Fecha de vencimiento debe ser posterior a la fecha de registro de la declaración.

- **Importe obligatorio:** Consignar

SI (Si el importe del documento adicional es obligatorio).

NO (Si el importe del documento adicional no es obligatorio).

El Departamento Técnico Aduanero de la Gerencia Nacional de Normas procederá a atender las solicitudes de incorporación de los Documentos Adicionales en el sistema informático SIDUNEA++ de acuerdo a la información plasmada en anexo, conforme las responsabilidades asignadas en el detalle de Tablas Paramétricas SIDUNEA para importaciones adjunto.

Con este motivo, saludo a ustedes atentamente.



GG: RBC
GNN: SMC/MRA/GHC
c.c.: GNS
GNN - DTA
Adj. - Formulario
- Detalle de Tablas Paramétricas
HR: DTANC2011-62
LP 29/09/11

Lic. René Barrozo Corante
GERENTE GENERAL a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



Uso DTA:
Nº

SOLICITUD DE CREACIÓN DE DOCUMENTO ADICIONAL

Nombre del Doc. Adic.:

Periodo de vigencia : De A

Documento base :

Nº de Referencia obligatoria : SI
NO

Fecha : 0 Fecha del documento opcional
1 Fecha de emisión del documento opcional
2 Fecha de emisión del documento obligatorio
3 Fecha de vencimiento del documento opcional
4 Fecha de vencimiento del documento obligatorio

Fecha de emisión debe ser anterior a la fecha de registro de la decla.
Fecha de vencimiento debe ser posterior a la fecha de regis. de la decla.

Importe obligatorio : SI
NO

Fecha de Solicitud:/...../.....

Funcionario Responsable:



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

DETALLE DE TABLAS PARAMÉTRICAS SIDUNEA PARA IMPORTACIONES

TABLA	SIDUNEA	FUENTE	RESPONSABLE
Agencias Despachantes	UNDECTAB	SARA2000->TAGENDES	USO
Países	UNCTYTAB	SARA2000->TPAISES	DTA
Modo de transporte	UNMODTAB	SARA2000->TMEDTRAN	DTA
Aduanas	UNCUOTAB	SARA2000->TADUANAS	DTA
Condiciones de entrega	UNTOTAB	SARA2000->TINCOTER	DAI
	UNPRFCTY		
Bancos	UNBNKTAB	SARA2000->TBANCOS	GNAF
Sucursales bancarias	UNBRATAB	SARA2000->TSUCURSA	GNAF
Tipo de bultos	UNPKGTAB	SARA2000->TTIPOENV	DTA
Convenio	UNPRFTAB	SARA2000->TCONVENI	DAI
Régimen	UNCP4TAB	SARA2000->TTIPOREG	DTA
Documentos de respaldo	UNATDTAB	SARA2000->TDOCURES	DTA
Unidad de medida	UNUOMTAB	SARA2000->TUNIMEDI	DAI
Depósitos Temporales	UNSHDTAB		USO
Depósitos	UNWHSTAB		USO
Declarantes		Servicio Nacional de Impuestos	
Infracciones			GNF
Códigos adicionales			DAI
Líneas presupuestarias			GNAF
Días no hábiles			G REGIONALES *
Marcas de Vehículos		SARA2000->TMARCVEH	USO
Tipos de Vehículos		SARA2000->TTIPOVEH	USO
Sub tipos de Vehículos		SARA2000->TSUBTVEH	USO
Colores Vehículos		SARA2000->TCOLORES	USO
Combustible Vehículos		SARA2000->TTIPOCOM	USO
Fracción Vehículos		SARA2000->TTIPOTRAC	USO
Clase Vehículos		SARA2000->TCLASVEH	USO

* El Departamento de Técnica Aduanera coordinará con las Gerencias Regionales para llenar esta tabla